ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI-DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202341460100012644 de fecha 9 de octubre de 2023, suscrito por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Bienestar Social, solicitó certificación de insuficiencia de personal de planta **adicional**, teniendo en cuenta que "La ubicación geográfica del departamento del Valle del Cauca y su cercanía con otros departamentos como Cauca y Nariño la hacen muy atractiva para la población víctima del conflicto que se ve obligada a abandonar su territorio, de otro lado, contar con uno de los principales puertos marítimos del pacífico, como con afluentes fluviales importantes, la convierten en un corredor indispensable para el paso de diferentes grupos. La continua presencia de actores armados: FARC, ELN, disidencias de las FARC y Bloque Calima de las autodefensas entre otros que, unidos a la presencia de cultivos ilícitos, han convertido a la región sur y pacífico en un lugar de permanente confrontación, obligando a continuos desplazamientos masivos y/o individuales, por parte de sus moradores en procura de salvaguardar sus vidas. Debido a estas dinámicas el desplazamiento forzado convierte al Distrito Especial de Santiago de Cali en un Distrito esencialmente receptor de población desplazada por el conflicto armado, donde la gente llega en procura de salvaguardar su vida y buscar la reintegración social y económica que otras regiones no pueden brindar, lo anterior trae como consecuencia que la demanda supere la oferta de atención, de otro lado, es importante resaltar que el Departamento del Valle del Cauca es el principal expulsor hacia el Distrito Especial de Santiago de Cali, es decir, desde Buenaventura hacia la capital del Departamento, lo que ha redundado en un flujo constante de población con características de vulnerabilidad muy altas y en alto grado de indefensión, La asignación de recursos a la Secretaría de Bienestar Social, le fueron asignados en el inicio de la vigencia 2023, para adelantar el proceso de contratación de los diferentes prestadores de servicios que serían vinculados al organismo, y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0101 de 07 marzo de 2023. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SÍNTESIS ACTIVIDAD
4146-353	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho	Brindar soporte Jurídico para realizar atención desde el área jurídica en Orientación y Atención de los puntos de información PIOS ubicados en Santiago de Cali.

4146-354	3	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración.	Brindar soporte en seguimiento en la estadística de los usuarios declarantes y víctimas de acuerdo con los servicios brindados como la entrega de bonos, direccionamiento al hogar de paso y tener la actualizada l sistematización de la estadística por mes de las atenciones registradas desde el área de ayuda humanitaria en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, en las comunas y corregimientos, asistencia y atención a las familias beneficiarias, después de la declaración.
4146-355	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Título de posgrado	Brindar soporte para planear, implementar y hacer seguimiento a las acciones para la garantía de las responsabilidades del Distrito en lo relacionado con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios teniendo en cuenta los diferentes componentes y ejes transversales de trabajo. Realizar actividades que permitan el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional y el cumplimiento efectivo de su plan operativo de trabajo, al igual que el funcionamiento de los subcomités técnicos territoriales de: Asistencia y Atención, Sistemas de Información, y Reparación, Restitución, Indemnización y Medidas de Satisfacción, Enfoque Diferencial; así como también, la participación efectiva de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas en los Subcomités técnicos.
4146-356	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración y Título de posgrado	Brindar seguimiento en la estadística de los servicios brindados como la entrega de bonos, direccionamiento al hogar de paso y tener la actualizada la sistematización de la estadística por mes de las atenciones registradas desde el área de ayuda humanitaria en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, en las comunas y corregimientos, asistencia y atención a las familias beneficiarias, después de la declaración.
4146-357	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines	Brindar soporte para planear, implementar y hacer seguimiento a las acciones para la garantía de las responsabilidades del Distrito en lo relacionado con la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios teniendo en cuenta los diferentes componentes y ejes transversales de trabajo. Realizar actividades que permitan el funcionamiento del Comité Territorial de Justicia Transicional y el cumplimiento efectivo de su plan operativo de trabajo, al igual que el funcionamiento de los subcomités técnicos territoriales de: Asistencia y Atención, Sistemas de Información, y Reparación, Restitución, Indemnización y Medidas de Satisfacción, Enfoque Diferencial; así como también, la participación efectiva de la Subsecretaría de Atención Integral a víctimas.

4146-358	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines y tirulo de post grado.	Planear las estrategias de intervención del equipo de migrantes en los diferentes puntos de atención por parte de la subsecretaria de atención integral a víctimas, implementar los programas que integran las diferentes agencias de cooperación internacional que se encuentra en Santiago de Cali, hacer seguimiento al cumplimento de la meta del plan de desarrollo que está vinculado el programa de Migrantes. Y demás acciones para la garantía de las responsabilidades del Distrito en lo relacionado sus decretos reglamentarios teniendo en cuenta los diferentes componentes y ejes transversales de trabajo. Realizar actividades que permitan el funcionamiento del Comité de población migrante.
4146-359	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: licenciatura en informática.	Brindar soporte a los equipos de cómputo que funcionan en la subsecretaria de atención integral a víctimas, para que lo diferentes programas puedan realizar la digitación de los datos de los usuarios del CRAV – Centro Regional de Atención a Víctimas, debe hacer seguimiento a las estadísticas del aplicativo SIVIC – Sistema de información de Víctimas de conflicto armado. y tener la actualizada la sistematización de la estadística por mes de las atenciones registradas desde el área de ayuda humanitaria en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, en las comunas y corregimientos, asistencia y atención a las familias beneficiarias, después de la declaración.
4146-360	4	Técnicos	Título Técnico profesional o tecnólogo o seis (06) semestres de formación profesional en: Técnico administrativo, técnico en seguridad ocupacional.	Brindar apoyo para realizar tareas en actividades relacionadas con la atención y asistencia a población declarante y víctimas en Santiago de Cali. Realizar articulación interinstitucional para la prestación de los servicios en el marco de la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Brindar apoyo en el seguimiento de los funcionarios y usuarios del CRAV – Centro Regional de Atención a Víctimas del Conflicto Armado. Sobre riesgos en el ambiente laboral y orientar las acciones adecuadas; orientar y motivar a los trabajadores para eliminar o neutralizar los riesgos de sus funciones.

Resumen por Niveles

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	9
Técnico	4
Asistencial	0
Total, general	**13**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

De acuerdo con el Decreto 4112.010.20.0003 de enero 04 del 2023, en cuyo artículo primero y segundo se delega en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica y al Jefe de la Oficina de Comunicaciones adscrita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, la facultad para suscribir todos los actos y documentos, pre contractuales, contractuales y pos contractuales de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en especial a lo señalado en los artículos 48 numeral 29 de la Ley No.734 y artículo 54 Ley 1952 de 2019 de 2002, el jefe del organismo será responsable de la contratación.

El Decreto No. 4112.010.20.0133 del 28 de marzo del 2023, por medio del cual se modifica el artículo cuarto del Decreto No. 4112.010.20.0003 de enero del 2023, establece que el plazo de ejecución de los contratos, será por el término estrictamente indispensable.

La presente certificación se expide en cumplimiento del Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de la vigencia fiscal 2023.

CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA

Proyectó y elaboró: Ana Patricia Zuluaga R. – Contratista
Revisó: Claudia Kytra Abadía Herrera – Profesional Universitario